



La contratación realizada al amparo de estas bases y su convocatoria está cofinanciada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA). Además, será objeto de cofinanciación al amparo del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027

## ANUNCIO

### CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO FORMATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS DE JÓVENES DESEMPLEADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL (CONVOCATORIA 2024)

#### PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.

Ocupación	Número de plazas	Duración contrato
ADMINISTRATIVO/A	1	1 año

**REQUISITOS A FECHA DE CONTRATACIÓN:** Para poder participar en el proceso selectivo, los/las aspirantes deberán reunir a fecha de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos a fecha de contratación, los siguientes requisitos:

- Cumplir los requisitos exigidos para la celebración de un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios de jóvenes desempleados inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, según la normativa vigente.
- Estar inscrito/a como beneficiario/a en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ser menor de 30 años a fecha de inicio del contrato.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de inicio del contrato.
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Vegadeo o su sector público, de una duración superior a 4 meses, formalizada al amparo de los Contratos en Prácticas subvencionados por el Servicio Público de Empleo del año 2021 o 2022.
- Estar en posesión del título de “Técnico superior en administración y finanzas” o equivalente, o certificado en el que deberá constar el derecho a la obtención del título a fecha de presentación de solicitud, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigentes. La equivalencia ha de ser acreditada por la persona aspirante al puesto

**Plazo de presentación de instancias: 6 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO EN SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO/TABLÓN ANUNCIOS.**

Las Bases de la convocatoria se encontrarán expuestas íntegramente en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Vegadeo, en la Oficina del Servicio Público de Empleo de Vegadeo, y en la página Web del Ayuntamiento de Vegadeo ([www.vegadeo.es](http://www.vegadeo.es)) estando a disposición de los interesados en las Oficinas del Registro General del Ayuntamiento de Vegadeo.

En Vegadeo, a 10 de diciembre de 2024

El Alcalde

Fdo. César Álvarez Fernández